

RESOLUCIÓN NRO. 93

VIEDMA, 13 de Marzo de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

----- Que el 19 de diciembre del año 2011 tuvo su última Reunión el Comité de Calidad del Poder Judicial de Río Negro, creado mediante Resolución nro. 296/09 del Superior Tribunal de Justicia, de la cual participó el consultor de la Secretaría General de la Gestión Pública, Lic. Alejandro Garvie, y en la cual se analizó la marcha del Programa, teniendo en cuenta el contenido de la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano, firmada en el mes de diciembre del año 2010 y puesta en vigencia a partir del 1 de marzo del año 2011.-----

----- Que a efectos de planificar las actividades del presente año judicial, se hace necesario convocar a Reunión a los integrantes del Comité de Calidad del Poder Judicial.-----

----- Que por tal motivo, se invitará a los consultores de la Secretaría General de la Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Daniela Blasco y Lic. Alejandro Garvie.-----

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

R E S U E L V E :

-----1ERO) CONVOCAR a los señores integrantes del Comité de Calidad del Poder Judicial de Río Negro (CCPJ) Resolución 296/09, Dr. Francisco CERDERA; Dr. Fernando SÁNCHEZ FREYTES; Dr. Carlos SALABERRY; Dr. Alfredo POZO; Dra. Stella Maris LATORRE y Sr. Alejandro COLEFFI, a participar de la Reunión que se llevará a cabo el día Lunes 26 de marzo de 2012, a partir de las 9.00 hs. en sede del Edificio de Tribunales, sito en John O'Connor 20 de la ciudad de S.C. Bariloche.-----

-----2do.) CONVOCAR al Jefe de la Oficina de Monitoreo de Carta Compromiso con el Ciudadano, Fernando GARCÍA a la presente Reunión, como así también al Data Entry de la Cuarta C.J.: Fernando Condello (Cipolletti).-----

-----3ro.) **INVITAR** a la Dra. Daniela Blasco y al Lic. Alejandro Garvie, Consultores del Programa Carta Compromiso de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación, a participar de la mencionada reunión .-----

-----4to.) **NOTIFICAR** a la Administración General que deberá adoptar los recaudos administrativos necesarios, a los fines de proveer los medios para la asistencia de los señores integrantes del Comité, como así también de la presencia de los consultores de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación.-----

-----5to.) **HACER SABER** a las Gerencias Administrativas de Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti, para su conocimiento.-----

-----6to.) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-----

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.